

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D^a Eva María Arévalo Ruiz

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosa Ana González Moreno

D^a Ascensión Hidalgo Iglesias

D. Antonio Félix Aláez Martín.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 29 de junio de 2016, no habiéndose presentado ninguna alegación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

2.- SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERES TURISTICO DE ANDALUCÍA “FIESTA DE LA CANDELARIA DE DOS TORRES” (DECRETO 116/2016, Boja 134 fecha 14-07-2016).-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la Solicitud para la Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la Fiesta de “La Candelaria” de Dos Torres, conforme al Decreto 116/2016, de 5 de Julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía (BOJA núm. 134 de 14 de Julio de 2.016). Sometido a consideración del pleno, éste por unanimidad adopta el acuerdo de acogerse a dicho Decreto para la Declaración de la Fiesta de “La Candelaria” como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía. Por el portavoz del grupo socialista se manifiesta que, como se recoge en la memoria elaborada, se trata de una Fiesta de gran tradición en la localidad y que ha sido promocionada desde legislaturas anteriores y ha seguido contando con el apoyo de las actuales, por lo que muestran su apoyo a tal solicitud. Por el portavoz del grupo del popular se muestra el apoyo a esta iniciativa, al entender conveniente que esta fiesta cuente con la distinción que se solicita, para la promoción turística de la localidad.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN.-

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

-MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA LOMA FERVA” PROMOVIDO POR SERVICIOS VETERINARIOS FERVA, S.L., POLÍGONO 18 PARCELAS 266 Y 267, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Servicios Veterinarios Ferva, S.L, sobre proyecto de actuación para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA LOMA FERVA”** a realizar en las parcelas 266 y 267 del polígono 18, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “LA LOMA FERVA” PROMOVIDO POR SERVICIOS VETERINARIOS FERVA, S.L.**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándoles que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de actuación.

4º.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión informativa relativa a la aprobación de la cuenta general 2.015 en la cual se produce la reserva de voto por el grupo municipal socialista y el voto favorable del grupo municipal popular, sometido a consideración del pleno el mismo acuerda su aprobación por 7 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del grupo socialista, indicando el portavoz del grupo socialista su abstención, debido a su no participación en la elaboración y ejecución de las mismas.

5.- MOCIONES.-

No se presentaron.

6.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa sobre lo siguiente:

- De la ejecución de obras de accesibilidad (Plan de Mejora de Barreras Arquitectónicas- ayudas Diputación de Córdoba) desarrollados en accesos a tanatorio Tanatorio y al Cementerio.
- De la próxima ejecución en el graderío del Campo de Fútbol (Planes Financieramente Sostenibles 2016-ayudas Diputación de Córdoba).
- Del próximo inicio obras PFEA/16, a desarrollar íntegramente en C/Sol (Fases I y II).
- Del normal y satisfactorio desarrollo de las Actividades de Preferia y Feria de Agosto.
- De la reparación de emergencia realizada en el camino del Rollo y de su próxima reparación mediante el Plan Provincial de Reparación de Caminos Municipales.
- De la solicitud de ayuda excepcional mediante convenio a la Diputación de Córdoba, cuya aportación aproximada será de 48000€ destinados a instalación y mejora de aire acondicionado en diferentes edificios municipales cuyo presupuesto total ascenderá a 60.000€Iva incluido .
- De que desde la Diputación Provincial se ha iniciado el proceso de licitación de la obra de planes provinciales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, se formulan las siguientes preguntas y ruegos:

1ª Pregunta.- Se pregunta por si se va a llevar a cabo la actuación en el camino de Añora, la cual iba incluida en el programa del partido popular.

El Sr. Alcalde contesta que dicha actuación esta previsto ejecutarla, pero que se está estudiando el tema de alineaciones, cunetas y demás para llevar a cabo el ensanchamiento del mismo, así como si se ha de proceder a expropiaciones, por lo que no existe fecha para su ejecución.

D. Antonio G. Fernández se traslada al equipo de gobierno que cuenta con el consentimiento de algún propietario de terrenos en dicho camino y que al ser un proyecto de interés general propone se solicite ayuda a otras administraciones y brinda la colaboración del grupo socialista al grupo de gobierno municipal.

2ª Pregunta.- Se pregunta si desde el equipo de gobierno se pretende realizar alguna actuación en el Bulevar de la UR-1, ya que al parecer existe un fondo sobrante de la última actuación de viviendas de Autoconstrucción.

El Sr. Alcalde responde que desde el grupo de gobierno municipal se viene manteniendo conversaciones con La Caixa, propietaria final de gran parte de los solares de la UR-1 a fin de acometer las actuaciones necesarias en dicho bulevar, para lo que se deberá formalizar un convenio, pero que dado que la propuesta de La Caixa no es factible para el ayuntamiento, se está preparando una propuesta económica para remitir a la misma.

3ª Pregunta.- Se formula pregunta relativa a los criterios para admisión de alumnos a las escuelas de verano.-

Por la concejala de Servicios Sociales, Eva Mª Arévalo Ruiz se responde que el criterio de admisión ha sido simplemente los inscritos dentro del plazo de inscripción. Ya que admitir alguna inscripción fuera de plazo trastornaría el planing de contratación de monitores y de actividades.

4ª Pregunta.- Se pregunta por las diferentes actuaciones de mantenimiento y conservación efectuadas en los caminos y cuantos días se van a desarrollar las mismas. Igualmente se pregunta por el seguimiento del convenio realizado con otros ayuntamientos para este fin.

El Sr. Alcalde responde que en esta actuación se trabajaran entre 20 o 25 días hábiles, y que la comisión de seguimiento de los tres pueblos participantes se reúne 1 vez al año (siendo secretario de la misma el Secretario de Añora) y que se lleva a cabo al final del ejercicio. Tratando de todas las cuestiones que se puedan plantear durante el ejercicio. Que el Ayuntamiento de Dos Torres aportó como maquinaria el rulo y que tras la sustitución del primero el actual se encuentra en buen estado.

Seguidamente por D. Antonio Gertrudis Fernández, se da lectura y relaciona el inventario de maquinaria existente en la Mancomunidad de Municipios de la Zona Norte la cual se dedica a la reparación de caminos y a la cual dejo de pertenecer el municipio de Dos Torres. Que el equipo de gobierno adoptó el acuerdo para dejar de pertenecer a la misma y que entiende que el municipio de Dos Torres debería haber participado del mismo a su salida de dicha mancomunidad.

Tras varias intervenciones entre el Sr. D. Antonio G. Fernández Fernández, el Sr. Alcalde que indica que la salida de la citada mancomunidad no implicaba derecho alguno sobre la maquinaria inventariada, así como por el concejal D. Antonio García Serrano el cual indica que dicha maquinaria relacionada no ha aparecido en las actuaciones realizadas en el municipio cuando se pertenecía a la misma. Por el Sr. D. Antonio G. Fernández se ruega que se realicen las oportunas gestiones para volver a integrarse en dicha mancomunidad, dado que pueblos de similar población cuentan con 15 días (Alcaracejos) y que la labor que se realiza tiene una mayor duración (reparación ejecutada) a la vista de la maquinaria empleada.

Por el Sr. Alcalde y al tiempo interviniendo el Sr. D. Antonio García Serrano (concejal de urbanismo) se indica que el ayuntamiento de Dos Torres cuenta inicialmente con el rulo, así como con la maquinaria prestada mediante convenio de Añora y Villanueva del Duque, que la intención es de adquirir maquinaria propia para mantenimiento de los caminos municipales, sin contar con otros municipios, que los arreglos son los realizables en estos momentos, muy por encima de la que se tenía con la mancomunidad, que ahora los municipios integrantes tienen más días es debido al incremento sobrevenido por los que se han salido de la misma, y que al parecer existen otros municipios que pretenden abandonar esta. Que ante el tráfico pesado a las explotaciones ganaderas existentes en el término municipal (su elevado tonelaje provoca el mal estado de las vías), y que las actuaciones que se realizan al cabo del año ascienden al mínimo de 60 días hábiles actualmente, no ha 13 días como correspondían cuando se pertenecía a la mancomunidad.

Visto lo anterior por d. Antonio G. Fernández se manifiesta que se debería pertenecer a dicha mancomunidad y no como se está en estos momentos.

Por el Sr. Alcalde se indica que por el equipo de gobierno se entiende que la decisión de abandonar la mancomunidad fue acertada, y que la intención es de dotar al municipio de un pequeño parque de maquinaria para reparación y mantenimiento de caminos, más asiduo según las necesidades por el tránsito de vehículos que hay.

5º Ruego.- Se ruega que se lleve un mayor control de tráfico en Avda. D. Cornejo entrada salida de colegios, sobre todo de los vehículos pesados, ya que se provocan situaciones de atasco en esos horarios.

También se ruega que se señalicen los pasos elevados como tales (pintar en forma triangular) y no como pasos de peatones (pintada en forma rectangular), así como que las bandas de caucho sean reflectantes para que estas sean visibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.